

COMPROMISO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA MADERA.

SEPAC, S.L. entiende que la conservación de los bosques es una demanda social y, como contribución a esta realidad, se compromete a atender la demanda creciente de productos elaborados con madera certificada, implantando y manteniendo los requisitos de un sistema de cadena de custodia, según normativa PEFC. A tales efectos, la dirección declara:

- No estar involucrada directa o indirectamente en las siguientes actividades;
 - Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales;
 - Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales;
 - Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales;
 - Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales;
 - Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales;
 - Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.
- Dedicar sus mejores esfuerzos encaminados a:
 - Proporcionar la máxima oferta de productos certificados, siempre que sea posible;
 - Cumplir los requisitos legales aplicables en materia de comercialización de la madera y de productos derivados;
 - Asegurar la promoción de la gestión forestal sostenible.

Contribuyendo de esta forma a evitar la pérdida de masa forestal y a preservar las funciones ecológicas, económicas y sociales de los bosques.

Este compromiso que suscribe SEPAC, S.L. será revisado periódicamente por la dirección y estará disponible para los empleados, proveedores y clientes de la organización, así como para otras partes interesadas.

S.E.P.A.C. S.L.
Soluciones Empresariales para el
Empaquetado S.L.
C.I.F. B-97229447
Pol. Ind. La Cava - C/ Beniganim, 5
Telf. 96 222 70 61
46892 MONTAVERNER (Valencia)

LA DIRECCIÓN



Montaverner, a 27, de Junio 2023



REQUISITOS SOCIALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Considerando la legislación y el convenio colectivo aplicables a la empresa en materia laboral, la Dirección de SEPAC, S.L declara que, mediante el cumplimiento de la normativa de derecho laboral y de las exigencias sociales en materia de higiene y de seguridad en el trabajo, aporta una respuesta adecuada a la Declaración de la OIT en materia de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, en lo referente a los puntos siguientes:

- Los trabajadores pueden asociarse libremente, elegir a sus representantes y negociar colectivamente con la empresa;
- No se hace uso del trabajo forzoso;
- Se respeta la edad mínima de contratación vigente;
- Se respeta la igualdad de oportunidades y trato de los trabajadores;
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien corresponda, se firma la presente declaración.

LA DIRECCIÓN

S.E.P.A.C. S.L.
Soluciones Empresariales para el
Empaquetado S.L.
C.I.F. B-97228447
Pol. Ind. La Cava - C/ Beniganim, 5
Telf. 96 222 70 81
46892 MONTAVERNER (Valencia)

Montaverner, a 27, de Junio 2023